

Velazquez
Atmosio
Reon.

B-11823527-P

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS. EL DIA:

La presentación del documento de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas para obligatoria en las circunstancias en que sea necesario, es la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.571.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.571.

6-8-56

DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD DE:

Apellido (si es mujer el de soltera)

Nombres

Clase N°

Sexo **VARON** **MUJER** D. M. 4215

(tachar lo que no corresponda)



Firma del interesado

1

Nacido/a el 3 de 12-1949

de 1960 en San Andrés

Part. o Depto. Uru

Provincia Salta

Nación Argentina

Cédula de Identidad N°

Expedida por DOMICILIO

Calle F. Miral

Piso - Dpto. -

Barrio Monoblock

Ciudad o Pueblo Centenario

Part. o Depto. Centenario

Provincia Uru

Of. Ident. 1547 Identif. el día 26-6-78

Sello

PARA NATURALIZADOS
ARGENTINOS

Naturalizado/a el 2 de

de 19

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado

Secretaría N°

Sello

Firma